



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

1		
2		
3		
OA4	CESION DE PARTICIPACIONES	° Escritura número mil-
5	QUE SE OPERA EN LA COMPAÑIA	° setecientos veinte y-
6	INGENIERIA DE PROYECTOS INDEPRO	° cinco (N° 1.725) .-
7	COMPAÑIA LIMITADA CONSULTORA	° En la ciudad de Qui-
8		° to , Capital de la -
9	OTORGADA POR :	° República del Ecu--
10	ING. ESTEBAN ZAMBRANO VAREA	° dor , hoy , día lu--
11		° nes quince (15) de
12	A FAVOR DE :	° Diciembre de mil no-
13	ING. GUSTAVO HIDALGO RIVAS	° vecientos ochenta y-
14		° seis ; ante mí , doc
15	POR: S/. 150.000,00	° tor Jorge Machado Ce
16	° ° ° ° Dí 3 copias ° ° ° ° ° ° °	vallos , Notario Pri
17	mero de este Cantón , comparecen : Por una parte , en -	
18	calidad de Cedente , el señor Ingeniero Esteban Ramiro-	
19	Nicolás Zambrano Varea , por sus propios derechos ; y ,	
20	Por otra parte , en calidad de Cesionario , el señor In	
21	geniero Gustavo Hernán Hidalgo Rivas , por sus propios-	
22	derechos .- Los comparecientes son ecuatorianos, mayo--	
23	res de edad , de estado civil casados , domiciliados en	
24	esta ciudad , legalmente capaces , a quienes de conocer	
25	doy fe ; bien instruídos por mí , el Notario , en el ob	
26	jeto y resultados de esta escritura que a celebrarla --	
27	proceden libre y voluntariamente , de acuerdo a --	
28	la minuta que me entregan, cuyo tenores el siguiente:	

1 " S E Ñ O R N O T A R I O :- Sírvase hacer constar

2 en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo,

3 una que contenga la siguiente cesión de participacio-

4 nes.- PRIMERA.- INTERVINIENTES.- Comparecen a la

5 celebración de la presente escritura, por una parte,

6 el señor Ingeniero Esteban Ramiro Nicolás Zambrano

7 Varea, por sus propios y personales derechos, en

8 su calidad de cedente; y, por otra parte, el señor

9 Ingeniero Gustavo Hernán Hidalgo Rivas, en calidad

10 de cesionario.- Los comparecientes son ecuatorianos,

11 mayores de edad, casados, domiciliados en esta ciudad

12 de Quito y plenamente capaces para contratar.- .SEGUN-

13 DA.- ANTECEDENTES.- a) Mediante Escritura Pública

14 otorgada el diez y ocho de Febrero de mil novecientos

15 setenta y siete, ante el Notario Segundo de este

16 Cantón, se constituyó la Compañía denominada Ingeniería

17 de Proyectos INDEPRO Compañía Limitada, con un capital

18 social de Doscientos mil sucres (S/.200.000,00),

19 e inscrita en el Registro Mercantil, bajo el número

20 ciento noventa y ocho, tomo ciento ocho, con fecha

21 ocho de Marzo de mil novecientos setenta y siete;

22 b) Según escritura pública otorgada el veintiuno

23 de Diciembre de mil novecientos ochenta y uno, ante

24 el Notario Décimo Primero, se procedió a reformar

25 y codificar el Estatuto de Ingeniería de Proyectos

26 INDEPRO Compañía Limitada, cambiando su actividad

27 de Compañía de Planificación a Compañía Consultora,

28 inscrita en el Registro Mercantil, con fecha quince



NOTARIA
PRIMERA

1 de Enero de mil novecientos ochenta y dos; c) La
2 Junta General Universal de Socios, reunida el primero
3 de Junio de mil novecientos ochenta y dos, acordó
4 por unanimidad de votos aumentar el capital social
5 en Cuatrocientos mil sucres (S/.400.000,00), fijándose
6 en consecuencia, un capital social total de Seiscientos
7 mil sucres (S/.600.000,00), de conformidad con el
8 aporte hecho de reserva facultativa y que consta
9 de la aludida Acta de Junta General Universal de
10 Socios; y, d) La Junta General Universal de Socios
11 de la Empresa, en sesión de dos de Diciembre de mil
12 novecientos ochenta y seis, resolvió por unanimidad
13 de votos, autorizar al socio, Ingeniero Esteban Ramiro
14 Nicolás Zambrano Varea para que transfiera el valor
15 de ciento cincuenta participaciones, equivalente
16 a Ciento cincuenta mil sucres (S/.150.000,00), a
17 favor del socio Ingeniero Gustavo Hernán Hidalgo
18 Rivas.- TERCERA.- Con estos antecedentes el señor
19 Ingeniero Esteban Ramiro Nicolás Zambrano Varea,
20 cede y traspasa a favor del Ingeniero Gustavo Hernán
21 Hidalgo Rivas todos los derechos que tiene sobre
22 las ciento cincuenta participaciones en mención,
23 de un valor de Un mil sucres cada una y que son parte
24 del capital social de Ingeniería de Proyectos INDEPRO
25 Compañía Limitada Consultora.- CUARTA.- El señor
26 Ingeniero Gustavo Hernán Hidalgo Rivas paga al Ingenie-
27 ro Esteban Ramiro Nicolás Zambrano Varea la suma
28 de Ciento cincuenta mil sucres (S/.150.000,00), de

1 contado, al momento de suscribir este contrato, como
2 precio de las participaciones que recibe, valor que
3 el Ingeniero Esteban Ramiro Nicolás Zambrano Varea
4 declara haberlo recibido a satisfacción.- QUINTA.-
5 Los gastos que demande la presente Cesión de Partici-
6 paciones, hasta su inscripción en el Registro Mercan-
7 til, será de cuenta del cesionario.- SEXTA.- Los
8 contratantes por sus propios derechos, aceptan las
9 declaraciones y estipulaciones que anteceden, en
10 todas sus partes . - Se deberá sentar la razón -
11 correspondiente , al margen de la matriz de cons-
12 titución de la Compañía. - Usted , señor Notario,
13 se dignará agregar las demás cláusulas de esti--
14 lo , confiriéndome tres copias certificadas e igual
15 número de copias simples de este instrumento , y-
16 por último , el señor Registrador Mercantil , toma
17 rá debida nota al margen de la inscripción de -
18 constitución . - (Hasta aquí la minuta que queda
19 elevada a escritura pública con todo el valor le
20 gal , y que los comparecientes la aceptan y rati-
21 fican en todas y cada una de sus partes , la --
22 misma que está firmada por la Doctora Ivette Ha
23 boud Bumachar , Abogada afiliada al Colegio de A-
24 bogados de Quito , bajo el número dos mil cuatro-
25 cientos setenta y nueve) . - Para la celebración
26 de esta escritura se observaron los preceptos le-
27 gales del caso ; y , leída que les fue íntegramen-
28 te a los comparecientes por mí , el Notario , se ra



NOTARIA
PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

3

1 tifican y firman conmigo en unidad de acto , de -
2 todo lo cual doy fe . - (firmado) , Ingeniero Es
3 teban Zambrano Varea ; Cédula de Ciudadanía número
4 cero cincuenta cero sesenta y siete cero veinte -
5 tres ; Cédula de Control Tributario número cero --
6 cinco mil trescientos treinta y cuatro . - (firma-
7 do) , Ingeniero Gustavo Hidalgo Rivas ; Cédula de-
8 Ciudadanía número ciento setenta cero treinta y --
9 cinco ciento quince - seis ; Cédula de Control Tri-
10 butario número cero dos mil setecientos setenta y-
11 dos . - El Notario , (firmado) , Jorge Machado C. " .

D O C U M E N T O

H A B I L I T A N T E

12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

COPIA

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE INGENIERIA DE PROYECTOS INDEPRO COMPAÑIA LIMITADA CONSULTORA, REUNIDA EL DIA DOS DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS, EN LA CIUDAD DE == QUITO.-

En la ciudad de Quito, domicilio principal de la Compañía, a las = doce horas del día Martes dos de Diciembre de mil novecientos o == chenta y seis, en el local de la Compañía situada en el Edificio = "MARISCAL FOCH 510" , 7mo.Piso, localizado en la calle Foch 510 y = Almagro esquina, en la que se reunieron los siguientes socios: se- ñores Ingenieros Gustavo Hernán Hidalgo/Rivas, con 390 /participacio- nes, Ing.Esteban Ramiro Zambrano/Varea con 180/participaciones e = Ing.José Fernando Hidalgo/Ramos con 30/participaciones, todas las= participaciones de Mil sucres, oo/100.- cada una, respectivamente. Asisten y actúan en esta Junta, el Ing.José Fernando Hidalgo Ramos e Ing.Gustavo Hernán Hidalgo Rivas, en sus respectivas calidades = de Presidente y Gerente General-Secretario de la Compañía.- Por encontrarse reunidos los socios que representan todo el capi = tal pagado y habiéndose aceptado por unanimidad la celebración de= esta Junta, no fué necesario hacer la Convocatoria por la prensa. Existiendo el quórum necesario, el Presidente declara instalada la sesión.-

A continuación el Presidente indica que el objeto de esta Junta Ge= neral Extraordinaria es para tratar los siguientes puntos:

- 1.- Conocer y autorizar al socio Ing.Esteban Ramiro Zambrano Varea para que ceda y transfiera del total de sus participaciones, = que ascienden a 180,de Mil sucres cada una, la cantidad de == 150 participaciones.-
- 2.- Ejercer el derecho de preferencia de los socios en esta misma= Junta.-
- 3.- Admisión de nuevo socio.-

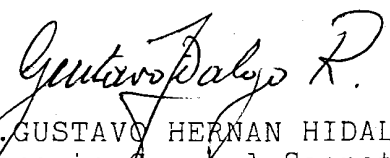
Se entra a deliberar el primer punto del Orden del Día y los socios por unanimidad de votos aprueban que el Ing.Esteban Ramiro Zambra- no Varea ceda y transfiera 150 participaciones, que forman parte = del capital social de la Compañía

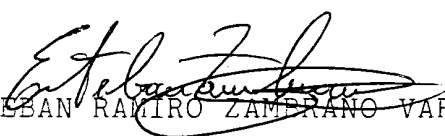
El Presidente dispone se entre a conocer y resolver sobre el se = gundo punto del Orden de Día que trata sobre el derecho de prefe = rencia que tienen los socios para adquirir las participaciones del

Ing. Esteban Zambrano. Al respecto, los socios declaran que por convenir a los intereses de la Empresa ellos ejercen sus derechos de preferencia en la compra de las participaciones del Ing. Zambrano. Por último, el Ing. Gustavo Hernán Hidalgo Rivas está dispuesto en adquirir las 150 participaciones puestas en venta por el mencionado socio.- Los socios deliberan al respecto y por unanimidad autorizan al socio Ing. Gustavo Hernán Hidalgo Rivas para que adquiera las 150 participaciones del socio Ing. Esteban Ramiro Zambrano Varea.-

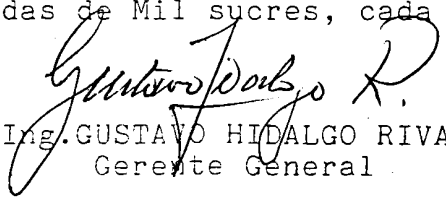
No habiendo más que tratar el Presidente concede un receso para que el Secretario redacte el Acta de esta Junta. Reinstalada la sesión con los mismos asistentes, se da lectura a este documento, el mismo que es aprobado por unanimidad de votos en aplicación a lo prescrito en el Estatuto y la Ley de Compañías, lo firman todos los socios, así como el Presidente y el suscrito Secretario que certifica lo resuelto y actuado.-


Ing. JOSE FERNANDO HIDALGO RAMOS
Presidente


Ing. GUSTAVO HERNAN HIDALGO RIVAS
Gerente General-Secretario


Ing. ESTEBAN RAMIRO ZAMBRANO VAREA

YO, Ing. GUSTAVO HERNAN HIDALGO RIVAS, en calidad de Gerente General de Ingeniería de Proyectos INDEPRO Compañía Limitada Consultora, CERTIFICO Y DOY FE, que en esta fecha se llevó a efecto la Junta General Extraordinaria de Socios, suscribiéndola todos y resuelven por unanimidad la celebración de esta Junta, para lo cual cada uno ha presentado sus respectivos certificados de aportaciones, que representan el capital social de la Compañía, así: Ing. Gustavo Hidalgo Rivas, 390 aportaciones, Ing. Esteban Zambrano Varea, 180 aportaciones, e Ing. José Fernando Hidalgo Ramos, 30 participaciones, todas de Mil sucres, cada una.- QUITO, 2 de Diciembre de 1986.


Ing. GUSTAVO HIDALGO RIVAS
Gerente General

1 torgó ante mí ; y , en fe de ello , confiero esta PRIMERA
2 COPIA , sellada y firmada en Quito , a quince de Diciem--
3 bre de mil novecientos ochenta y seis . -
4
5
6
7
8
9
10

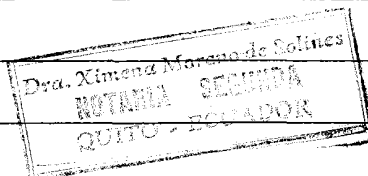
[Handwritten signature]

11 RAZON: - Tomé nota de la Cesión de Participaciones Sociales
12 constante en la Escritura precedente, al margen de la
13 Escritura de Constitución de INDEPRO CIA. LTDA., otorgada
14 ante el Notario Dr. J. Vicente Troya J., cuyo archivo
15 se encuentra hoy a mi cargo, el 18 de Febrero de 1977.
16 Quito, 8 de Enero del 1987.
17
18

[Handwritten signature]

DOCTORA XIMENA MORENO DE SOLINES

NOTARIA SEGUNDA



A. LIDA., lo refer
 es.- Quito, 20 oct
 Note.- EL REGISTR

Dr. Lorenz Hagen